CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

El suscrito ANDRES FERNANDO ARANGO ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía nro. 10185492 expedida en La Dorada (Caldas), certifico que la sociedad TRES A SOLUTIONS SAS, identificada con NIT. 901801266-8, en mi condición de Representante legal de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Pereira; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide el dieciséis (16) de abril de 2026.



ANDRES FERNANDO ARANGO ARIAS
C.C. 10.185.492 expedido en La Dorada (Caldas)
Representante legal del proponente TRES A SOLUTIONS SAS